

B. O. de 29 de Julio.—Viviendas de Renta Limitada.—Impuestos de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes.—Rectificación al Decreto 1130/1959, de 9 de Julio, por el que se establecen exacciones de los impuestos de Derechos Reales y sobre transmisiones de bienes a los contratos de préstamo hipotecario que se destinen exclusivamente a la construcción de viviendas de Renta Limitada.

B. O. de 31 de Julio.—Gerencia de Urbanización.—Ley sobre creación de la misma como Organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Vivienda.

B. O. de 1.º de Agosto.—Funcionarios del Ministerio de la Vivienda.—Ley por la que se regulan las plantillas de personal de dicho Departamento.

B. O. de 3 de Agosto.—Viviendas de Renta Limitada y Subvencionadas.—Decreto sobre financiación de las mismas.

B. O. de 4 de Agosto.—Viviendas de Renta Limitada.—Impuestos de Derechos Reales.—Orden por la que se fija el interés máximo que han de devengar los préstamos destinados a la construcción de viviendas para disfrutar de la exacción del Impuesto.

B. O. 19 de Agosto.—Contribuciones e Impuestos.—Orden por la que se regula el servicio de toma de razón de transmisiones de fincas rústicas y urbanas y de declaraciones de obra nueva establecido por el artículo 17 de la Ley de 16 de Diciembre de 1940.

B. O. de 26 de Septiembre.—Organización.—Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de la Vivienda.

Otro por el que se transforman los antiguos servicios de la Dirección de Regiones Devastadas en el Servicio Nacional de Construcciones.

Otro por el que se transfiere la administración y realización de viviendas de la Comisaría de Urbanismo de Madrid al Instituto Nacional de la Vivienda.

B. O. de 28 de Noviembre.—Subsidio de Paro.—Decreto por el que se implanta en casos de suspensión, reducción o cese de plantillas por dificultades económicas en las Empresas.

B. O. de 1.º de Diciembre.—Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.—Decreto por el que se aprueba el Reglamento.